



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 144/2016
Fecha Resolución: 05/09/2016

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, la Vicepresidenta del INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA, Dña. MARIA BLANCA DE PABLOS CANDÓN, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UN/UNA TÉCNICO/A DEPORTIVO/A, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN TEMPORAL (INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN DE TITULAR EN EXCEDENCIA VOLUNTARIA). EXPEDIENTE IMDC/30/2016

En virtud de las atribuciones conferidas en el Art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con la Delegación de competencias atribuidas por Resolución de alcaldía nº 803/2016 publicada en BOP nº 117 de 23 de mayo, en el uso de las facultades que atribuye al Presidente/a del IMDC el artículo 7 de los Estatutos de este Organismo Autónomo y en virtud de la Resolución del IMDC/77/2016, de 28 de abril, vengo a resolver:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas para cubrir, en régimen de contratación temporal (interinidad por sustitución de titular en excedencia voluntaria), una plaza de Técnico Deportivo, de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria cuyo texto definitivo fue aprobado por resolución del IMDC nº 137/2016 de 12 de agosto, y publicado en el Tablón de Edictos Electrónico como en la página Web del Ayuntamiento y en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y del IMDC, y que resultan ser los aspirantes que a continuación se detallan:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
28.881.091-Z	ABAD HERENCIA	JOSE LUIS
53.284.059-M	ALIAS TERRERO	DAVID
77.814.482-P	ARMARIO PEREA	RAUL
53.352.921-M	BUZON BAREA	MANUEL

Código Seguro De Verificación:	GU3FYotWEEw5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	05/09/2016 12:35:44
	Maria Blanca De Pablos Candon	Firmado	05/09/2016 11:51:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





I.M.D.C. MAIRENA DEL ALJARAFE
PERSONAL
SERVICIOS GENERALES

77.806.338-Y	CANTILLANA CORTÉS	PEDRO
53.373.915-G	CARMONA BOZA	CARLOS JESÚS
53.284.902-C	CARNEIRO CARO	DAVID
28.774.740-S	CARRASCO ESCOLAR	RODRIGO
76.431.459-K	CASAS LOPEZ	JAVIER
77.815.306-G	CASTRO MATEOS	ABEL
28.846.250-H	CLAVEL CUESTA	ALEJANDRO
77.809.784-W	CUESTA PEREZ	JAIME SEGUNDO
77.812.490-V	FERNANDEZ CALDERON	CARLOS
30.227.363-G	FRANCO FERNANDEZ	JESUS
53.275.520-E	GARCIA ALFEREZ	MANUEL JOSE
44.256.864-B	HERRERA ALVAREZ.	JOSE ANDRES
45.810.294-K	HIDALGO DEL PRADO	M.º DEL PILAR
77.809.911-Z	LOPEZ ABATO	CARLOS
45.807.394-L	LOPEZ MORILLO	ANGEL LUIS
45.813.772-A	MARTIN PEREZ	ALEJANDRO
28.759.192-S	MEDINA MONSALVES	JOSE MANUEL
77.456.641-R	MORENO AGUERA	FRANCISCO ANTONIO
77.588.588-C	PEÑA GARCÍA	JAVIER
28.827.264-F	RODRIGUEZ GIL	FRANCISCO JESUS
53.768.482-W	RODRIGUEZ MORA	FRANCISCO
52.223.725-V	SELVA REGUERA	JUAN MANUEL
28.773.343-K	SUAREZ PAEZ	ANGEL LUIS

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSION
53275263-H	NAVARRO PALOMO	JUAN MANUEL	No estar en posesión de la titulación requerida
30245617-L	CAMINO RAMIREZ	ROCIO	No estar en posesión de la titulación requerida

Código Seguro De Verificación:	GU3FY0tWEEw5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	05/09/2016 12:35:44
	Maria Blanca De Pablos Candon	Firmado	05/09/2016 11:51:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





I.M.D.C. MAIRENA DEL ALJARAFE
PERSONAL
SERVICIOS GENERALES

48.814.393-S	MOLINA CASTILLA	JESUS	No estar en posesión de la titulación requerida
52.699.986-V	DE CASTRO CONTRERAS	ROSALIA	Fuera de plazo
48.987.869-P	SANCHEZ BERNAL	ANA ISABEL	Fuera de plazo
32.053.487-C	DUARTE SANCHEZ	JOSE ANTONIO	Falta de acreditación fehaciente del cumplimiento de los requisitos en la Base III de la convocatoria

SEGUNDO.- La presente resolución será publicada tanto en Tablón de Edictos Electrónico como en la página Web del Ayuntamiento y en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y del IMDC, concediéndose un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la citada publicación, para la presentación de reclamaciones y/o subsanación de errores o rectificaciones.

LA VICEPRESIDENTA

María Blanca de Pablos Candón

Ante mí, la Secretaria del IMDC

Código Seguro De Verificación:	GU3FYOtWEEw5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	05/09/2016 12:35:44
	Maria Blanca De Pablos Candon	Firmado	05/09/2016 11:51:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

